



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de julio de 2014

Original: inglés
francés
español

Para adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo periodo ordinario de sesiones de 2014

9 a 12 de septiembre de 2014

Tema 5 (b) del programa provisional*

Proyecto de documento del programa para el país**

Guatemala

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa de Guatemala se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 5.770.000 dólares con cargo a recursos ordinarios, a reserva de la disponibilidad de fondos, y de 40.000.000 de dólares en otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el periodo comprendido entre 2015 y 2019.

* E/ICEF/2014/14.

** De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva en un proyecto de documento que se compartió con ellos 12 semanas antes del segundo periodo ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva.

Justificación del programa

1. Guatemala tiene una población estimada de 15,8 millones de personas¹, el 48% de las cuales son niños. El 40% de los habitantes se identifican como pertenecientes a uno de los tres principales grupos de población minoritarios en 22 comunidades lingüísticas, aunque en general se acepta que esta cifra es inferior a la real. El país ha logrado avances en varias esferas, como la reducción de la mortalidad infantil y en la niñez, el aumento de las tasas de finalización de la enseñanza primaria, el control de la prevalencia del VIH, y la mejora del acceso a fuentes mejoradas de agua potable y servicios de saneamiento. Además, en los últimos años se aprobaron importantes leyes para proteger a los niños contra la violencia, el abuso y la explotación; durante todo ese tiempo se ha fortalecido la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil, y se ha mejorado la coordinación interinstitucional. Sin embargo, la desigualdad, la discriminación, la violencia, la exclusión de la educación y la desnutrición crónica persisten, y representan problemas importantes para lograr la inclusión social y el cumplimiento de los derechos del niño.

2. La inversión pública anual destinada a los niños aumentó de 167 dólares a 238 dólares por niño entre 2009 y 2013. Sin embargo, las asignaciones para los niños son solo de alrededor del 20% del presupuesto nacional, que es en general muy reducido. En 2013, el presupuesto nacional era del 15,7% del producto nacional bruto (PNB), el más bajo en América Latina, donde la media de la región fue de 32,5% del producto nacional bruto (PNB)². El análisis más complejo demuestra la grave situación del gasto público para los adolescentes, que representa solo el 1,7% del PNB, o 0,54 dólares por adolescente al día en 2013.

3. En 2010, el Comité de los Derechos del Niño puso de relieve las deficiencias en la ejecución del sistema de protección integral y los elevados niveles de desnutrición entre los niños. También se refirió a la necesidad de: a) preparar estrategias amplias para eliminar todas las formas de discriminación; b) reducir la pobreza entre los niños y aumentar los gastos destinados a ellos; c) lograr la desinstitucionalización de los niños internados en centros de atención; d) reformar la legislación y las prácticas relacionadas con el sistema de justicia de menores; y e) mejorar la cobertura del registro de los nacimientos, especialmente en las zonas rurales. Como respuesta, Guatemala ha asumido compromisos políticos para reducir la desnutrición crónica y reforzar los mecanismos de protección del niño a nivel regional y municipal, con el apoyo del UNICEF. Sigue habiendo problemas en las esferas de la pobreza infantil, la inversión financiera, la justicia de menores y la desinstitucionalización. Y la falta de estadísticas y datos desagregados fiables respecto al registro de los nacimientos obstaculiza la preparación de intervenciones específicas para aumentar la cobertura.

4. En 2006, la tasa de pobreza multidimensional de los niños (la pobreza desde una perspectiva de derechos que analiza la privación más allá de la pobreza monetaria) era del 79,7%³, la segunda más alta en toda la región de América Latina y el Caribe. Según los datos de 2011, 4,6 millones de niños, niñas y adolescentes, o el 62,2%, vivían en la pobreza monetaria; entre los niños de las zonas rurales, esa tasa era del 76,1%, y del 79,1% entre los niños indígenas⁴.

¹ Instituto Nacional de Estadísticas, 2013.

² ¡Contamos! (Serie de publicaciones) 7 y 12, UNICEF/ICEFI 2011 y 2012.

³ Comisión Económica para América Latina (CEPAL)/UNICEF, 2010.

⁴ Encuesta Nacional de las condiciones de vida (ENCOVI), 2011.

5. La desnutrición crónica afecta al 49,8% de los niños menores de 5 años, la sexta tasa más elevada del mundo⁵. Las desigualdades se hacen más evidentes entre los niños indígenas (el 66%) que entre los niños no indígenas (36,2%), así como entre los niños que viven en las zonas rurales (58%) y los que viven en las zonas urbanas (34,3%). Entre los niños cuya madre no había recibido instrucción, las tasas de desnutrición crónica eran del 69,3%, mientras que en el caso de los niños cuya madre había recibido una educación superior, solo del 14,1%. En el quintil más pobre, la desnutrición afectaba al 70,2% de los niños, frente al 14,1% en el quintil más rico⁵. A pesar de los progresos alcanzados recientemente, aproximadamente 3,9 millones de personas todavía carecen de acceso a una fuente de agua segura y 7 millones – en gran medida las poblaciones rurales que viven en la pobreza– carecen de servicios de saneamiento seguros⁶.

6. Después de que la matriculación en la escuela primaria aumentara hasta alcanzar un máximo del 98,3% en 2009, en 2013 disminuyó a un 88,6%⁷, debido en gran parte a un cambio en el programa de transferencias condicionadas de efectivo patrocinadas por el Gobierno. El número de alumnos de escuela primaria que llegan al sexto grado ha aumentado constantemente, hasta alcanzar el 87,4% en 2013, pero solo el 33,5% de ellos lo consiguió a la edad oficial. No se lograron avances significativos en la tasa neta de matriculación en la enseñanza preescolar (el 41% en 2001 y el 45%)⁷. El acceso a la enseñanza secundaria aumentó del 29% al 43% entre 2001 y 2012, pero más de la mitad de todos los niños siguen excluidos de un acceso oportuno, la tasa más alta en América Central. El principal obstáculo es el número insuficiente de escuelas públicas secundarias en el país, cuyo número representa el 42,6% de todas las escuelas.

7. A nivel nacional, no hay una importante diferencia entre las niñas y los niños en la tasa neta de escolarización y las tasas de finalización de la enseñanza primaria, pero hay notables desventajas para que las niñas continúen hasta la enseñanza secundaria, en la que el 54% de los estudiantes son varones⁷. En las regiones con una alta proporción de poblaciones indígenas, la brecha en la matriculación entre niñas y niños aumenta en cada curso.

8. Entre 1990 y 2012, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años disminuyó de 80,4 a 32 por cada 1.000 nacidos vivos. Durante el mismo período, la mortalidad infantil se redujo de 59,5 a 27 por cada 1.000 nacidos vivos⁸.

9. La tasa de mortalidad materna en Guatemala es de 140 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, muy lejos del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de 55 por cada 100.000⁸. La mortalidad materna en las regiones del noroeste y el norte, donde más del 70% de los habitantes son indígenas, es superior a 200 por cada 100.000 nacidos vivos, en comparación con 58 en las regiones metropolitanas⁹. A nivel nacional, el 51% de las mujeres dan a luz en presencia de un trabajador de salud especializado, un nivel que desciende al 30% entre las mujeres indígenas⁹. La limitada disponibilidad de personal de salud calificado, el acceso limitado de las madres a servicios de calidad y adaptados a las necesidades de los usuarios, las largas distancias para llegar a establecimientos de salud con materiales adecuados, y la persistencia de las prácticas culturales para dar a luz en el hogar son los principales factores que inciden en la mortalidad materna.

⁵ Encuesta de Demografía y Salud, 2008/9.

⁶ Encuesta Nacional de las condiciones de vida (ENCOVI), 2011.

⁷ *Anuario estadístico del Ministerio de Educación*, 2012.

⁸ Estado Mundial de la Infancia, UNICEF, 2014.

⁹ Encuesta de Demografía y Salud, 2008/9 (esta es la fuente de primera mano).

10. La prevalencia del VIH entre la población general de Guatemala es del 0,7%¹⁰. La falta de acceso a la atención prenatal, la resistencia a las pruebas de detección del VIH y la escasez de materiales para realizar las pruebas son algunos de los motivos por los que Guatemala tiene la tasa más alta de transmisión vertical en América Latina: el 15% de los niños nacidos de madres que habían sido diagnosticadas como positivas al VIH en 2013 están infectados. Sólo 350 de los aproximadamente 5.000 niños menores de 15 años que viven con VIH reciben tratamiento¹¹. Entre los principales obstáculos al tratamiento cabe destacar el número limitado de establecimientos de salud que prestan servicios de tratamiento pediátrico del VIH, la carga económica que supone recibir un tratamiento, y el temor a la estigmatización. No hay un programa de protección social para prestar apoyo a este grupo de niños. Con respecto a la concienciación sobre la transmisión del VIH, solo el 25,4% de los hombres y un 20,3% de mujeres entre los 15 y los 19 años de edad tienen amplios conocimientos¹². La cifra es aún más baja entre los grupos indígenas, los grupos sin instrucción y la población con los ingresos más bajos.

11. Las elevadas tasas de violencia tienen graves repercusiones sobre los niños. En 2013, 14,5 personas por día fueron víctimas de una muerte violenta, y el 9,2% eran menores de 18 años¹³. Las muertes violentas disminuyeron ligeramente entre 2010 y 2012, pero la tendencia se invirtió en 2013. En Guatemala se registra la quinta tasa más alta de homicidios en el mundo¹⁴, un reflejo de la tolerancia general de la violencia en el país, así como la falta de programas de prevención, de oportunidades educativas y para la formación profesional, y de opciones de empleo digno para los adolescentes. Los asesinatos dejan aproximadamente a 40 niños huérfanos al día¹³. La impunidad sigue siendo un problema, pero la situación ha mejorado recientemente, ya que el 24% de los delitos contra los niños concluyó en 2013 con una condena contra su autor o autores¹⁵, en comparación con el 4% en 2010¹⁶.

12. El poder judicial registro 3.096 casos de violencia doméstica contra niños entre enero y septiembre de 2013. Además, se registraron 12 casos diarios de violencia sexual contra los niños independientemente de otro tipo de violencia, como la trata de personas con fines de adopción ilegal o de explotación sexual, y el secuestro. Aunque no se dispone de estadísticas, la migración de los niños no acompañados fuera del país también se ha convertido en un problema grave. Los niños que cruzan las fronteras ilegalmente están expuestos a múltiples riesgos de abuso, explotación y violencia.

13. En 2013, en Guatemala había 5.474 niños internados en instituciones (1.925 en instituciones públicas y 3.549 en entidades privadas) y en solo el 35% de los casos había una orden judicial para ubicar a estos niños en hogares de guarda con fines de protección¹⁷. Los principales motivos para internar a los niños en hogares de guarda son conflictos familiares, negligencia, abusos sexuales en el hogar, violencia en el hogar, adicción a las drogas y pobreza.

14. El embarazo de las adolescentes es una grave violación de los derechos del niño, y da lugar a riesgos para la salud de la madre y el niño, así como a la exclusión social. En

¹⁰ AIDS Info, www.unaids.org (ejercicio de estimaciones de 2012).

¹¹ UNGASS, 2012.

¹² Encuesta de Demografía y Salud, 2008/9.

¹³ Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), 2013.

¹⁴ Estudio Mundial sobre el Homicidio 2013, UNODC, 2014.

¹⁵ Oficina del Fiscal General, 2014.

¹⁶ S al Comisión Internacional sobre la Impunidad en Guatemala, 2011.

¹⁷ Consejo Nacional de Adopciones, 2013.

Guatemala, la edad legal para contraer matrimonio es de 14 años para las niñas y 16 para los varones. Es alarmante el número de niñas de entre 10 y 14 años que dan a luz, un total de 4.354 en 2013 (la ley considera todos los casos como una violación¹⁸). Un informe del Ministerio Público demuestra que más del 80% de los casos de agresión sexual contra niñas menores de 14 años son cometidos por un miembro de la familia. En 2013, se registraron 63.412 nacimientos entre mujeres con edades comprendidas entre 10 y 19 años de edad. Los organismos de las Naciones Unidas prestaron apoyo a la elaboración de un Plan Nacional para la Prevención de los Embarazos en la Adolescencia. La persistencia de la impunidad, junto con la tolerancia de los abusos sexuales contra las niñas, son importantes factores causales de esos problemas.

15. La vulnerabilidad del país a los desastres naturales, especialmente durante la temporada de lluvias, está agravada por el cambio climático. Según la evaluación efectuada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las pérdidas combinadas que causaron la tormenta tropical Agatha en mayo de 2010 y la subsiguiente erupción del volcán Pacaya ascendieron a un total de 982 millones de dólares. En 2012, un terremoto de 7,2 grados causó pérdidas estimadas de 128 millones de dólares.

16. Una análisis de los obstáculos a la educación realizado en 2012 ha permitido que los principales asociados analicen sistemáticamente los problemas existentes y exploren enfoques innovadores para resolverlos. A fin de reducir las tasas de repetición y de abandono escolar entre los alumnos de primer grado, el Ministerio de Educación se centró en la mejora de la capacidad de los profesores para enseñar a leer, en el aumento de la participación de los padres, y en el fortalecimiento de la supervisión local. Estas intervenciones han dado lugar a una disminución del 13,1% en el índice de fracaso escolar entre los alumnos de primer grado en un plazo de 18 meses. Alentado por ese resultado, el Ministerio institucionalizó el método de análisis de obstáculos y está aplicándolo para ampliar el acceso a la educación preescolar y a la enseñanza secundaria. El éxito también facilitó que se aprovecharan los recursos de otros asociados, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, que invirtieron en estrategias para reducir la tasa de deserción, repetición y abandono escolar entre los niños en edad escolar. También se aplicó un análisis de los obstáculos para determinar las principales intervenciones destinadas a reducir la desnutrición crónica, centrándose en el control prenatal, la lactancia y las prácticas de alimentación complementaria. Las conclusiones llevaron al Ministerio de Salud y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional a poner en marcha una nueva estrategia de comunicación para el desarrollo a fin de generar cambios de conducta clave a nivel comunitario, que ha sido ampliada al 58% de los municipios del país.

17. El UNICEF ha contribuido a la creación de mecanismos de protección de los niños en 80 municipios y 10 regiones desde 2011. Este mecanismo, que consiste en una oficina a escala municipal que vincula a las personas con las instituciones de protección de la infancia del estado, tiene por objeto superar las barreras lingüísticas, la falta de conocimiento de los procedimientos oficiales de presentación de denuncias y la coordinación ineficaz dentro las instituciones públicas y entre ellas. En 2013, se denunciaron más de 4.000 casos a través de este mecanismo de protección municipal, la mayoría de los cuales no habrían llegado a declararse. Para hacer frente a la deficiencia en la coordinación institucional, el UNICEF también ayudó a fomentar la capacidad de las instituciones públicas a nivel regional y al fortalecimiento de la colaboración estratégica entre los niveles regional y municipal para la

¹⁸ Observatorio de salud de la reproducción, inscripción del nacimiento por edad de la madre, Sistema de Información General de Salud, 2013.

protección de los niños. La ampliación de estos mecanismos de protección municipales es una prioridad para los próximos años.

Prioridades del programa y asociaciones

18. El programa para el país tiene cuatro componentes prioritarios: la inclusión social, la protección de los niños y los adolescentes, la educación, y la nutrición con apoyo de las intervenciones de salud y agua, saneamiento e higiene. El objetivo general del programa es contribuir a los esfuerzos nacionales para hacer efectivos los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda para el desarrollo después de 2015 y los documentos de desarrollo pertinentes, como K'atun 2032 (el plan de desarrollo nacional de Guatemala). También tiene por objeto reducir gradualmente las disparidades y desigualdades, con especial atención a los niños indígenas. El programa sigue siendo coherente con las prioridades nacionales, que se basan hasta 2015 en tres pactos: hambre cero; la seguridad, la justicia y la paz; y los pactos fiscales y de competitividad. El programa forma parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en las esferas del desarrollo sostenible, el desarrollo social, la sociedad segura, la justicia para todos y una sociedad diversa y multicultural, con especial hincapié en los niños, las mujeres y los indígenas.

19. El UNICEF participará en cada grupo de coordinación de las Naciones Unidas que corresponde a las cinco principales esferas prioritarias del MANUD. Además, el sistema de las Naciones Unidas cuenta con 12 grupos interinstitucionales para coordinar las intervenciones, las actividades de promoción y las cuestiones de comunicación y operaciones. El UNICEF participará activamente en ellos, y los dirigirá según proceda. El UNICEF seguirá aprovechando sus sólidas alianzas con el sector público, la sociedad civil y otros organismos de cooperación internacional. Además, el sector privado de Guatemala será un aliado importante en la promoción de la responsabilidad social de las empresas, habida cuenta de su creciente participación en las cuestiones sociales.

Inclusión social

20. Las personas indígenas padecen de una exclusión y discriminación histórica y estructural; las niñas indígenas son las más excluidas, y registran la puntuación más baja en casi todos los indicadores sociales. Los niños con discapacidad y los niños afectados por el VIH/SIDA representan otros grupos que están excluidos de la corriente principal de los programas. Este componente del programa tiene por objeto ayudar a esos niños y adolescentes desfavorecidos a beneficiarse de las políticas que aceleran la inclusión social y hacen efectivo su derecho a sobrevivir y prosperar.

21. La asistencia técnica y las actividades de promoción del UNICEF se centrarán en generar un compromiso político y administrativo en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para crear un sistema de protección social. Además, prestará apoyo a las políticas para dotar de mayor coherencia a los servicios destinados a los niños y los adolescentes en situaciones socialmente vulnerables, servicios basados en las recomendaciones de los Comités de los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y otros instrumentos internacionales pertinentes. El UNICEF también apoyará los esfuerzos encaminados a generar una política nacional de desarrollo del niño en la primera infancia; esto no solo contribuiría a centrarse en los grupos de niños más vulnerables, sino que, además, fortalecería la rendición de cuentas. Las actividades de promoción se centrarán en las asignaciones adecuadas de recursos nacionales

a programas de protección social y en la necesidad de garantizar los criterios de elegibilidad objetivos para los programas de transferencia de efectivo; el intercambio de buenas prácticas se promoverá a través de la cooperación Sur-Sur, entre otros con el Brasil, Chile y México, donde esos programas han ayudado considerablemente a reducir la desigualdad y a acelerar la inclusión social.

22. El UNICEF reforzará la capacidad del Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) para promover la participación de los adolescentes. Esto incluye el apoyo a las oportunidades para que los jóvenes en todo el país establezcan y fortalezcan organizaciones dirigidas por los jóvenes, y para mejorar las alianzas entre ellas. Una atención particular se centrará en velar para que esas organizaciones amplíen la participación de los grupos más desfavorecidos.

23. Teniendo en cuenta el nivel de vulnerabilidad y exclusión social a la que hacen frente las niñas adolescentes indígenas, el UNICEF contribuirá a aumentar los conocimientos y la capacidad de las adolescentes, especialmente las indígenas, para participar en la vida política y social, y protegerse contra el VIH y el embarazo en la adolescencia. Este modelo de capacitación –basado en estrategias formuladas durante la primera etapa del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre las adolescentes indígenas– contribuirá a generar un aumento de la demanda de servicios de calidad orientados a las adolescentes. Sobre la base de los análisis de situación, se prestará una atención específica a 60 municipios especialmente marginados con una elevada proporción de personas indígenas.

24. El Plan Nacional para Reducir los Embarazos de Adolescentes (PLANEA) seguirá movilizando el compromiso entre los encargados de formular políticas y el público en general para promover la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes en extrema vulnerabilidad. A tal fin, se ampliarán las alianzas clave con el sector público, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas, la comunidad de donantes y el sector privado.

Protección de los niños y los adolescentes

25. El componente de protección tiene por objeto ampliar la disponibilidad y el acceso a los mecanismos de protección de la infancia a nivel regional y municipal que protegen a los niños y adolescentes contra la vulneración de sus derechos, en particular los que entrañen actos de violencia, abusos, explotación y abandono; se prestará especial atención a las esferas en que los niños están más expuestos a esas violaciones. Se hará hincapié en la prevención, el fortalecimiento de la capacidad de protección de las familias y las comunidades y en procurar alternativas a la migración. Ello requiere la coordinación intersectorial (con participación de los agentes estatales, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales) para ampliar el acceso a la enseñanza secundaria, las oportunidades de aprendizaje alternativo, los programas de iniciativa empresarial y la mejora de los programas de protección social. También se procurará la colaboración entre países para abordar las cuestiones de la migración.

26. Los principales componentes del mecanismo de protección de la infancia son garantizar una estrecha coordinación y un sistema funcional de remisión entre múltiples instituciones del Estado para responder a las necesidades de los niños y enjuiciar a los delincuentes que violen sus derechos. El UNICEF colaborará con el Gobierno central y los gobiernos municipales, el sistema judicial, el Congreso, la sociedad civil y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Se prestará apoyo técnico al sistema judicial para el enjuiciamiento de los crímenes contra los niños, así como para promover otras medidas destinadas a ayudar a los adolescentes en conflicto con la ley.

27. Uno de los objetivos del componente de la protección es fortalecer la capacidad técnica de los principales interesados para prestar servicios especializados de protección de la infancia de calidad, con el aumento consiguiente de la rendición de cuentas. Se prestará especial atención a la protección de los niños privados del cuidado parental, las soluciones de atención alternativa, y la promoción de apoyo comunitario a las familias vulnerables. El UNICEF también prestará apoyo a la dependencia de protección de la infancia en el Ministerio de Educación para prevenir la violencia y crear un entorno de aprendizaje libre de violencia. Se promoverá la cooperación Sur-Sur para facilitar el intercambio de buenas prácticas y fortalecer la prevención de la violencia y el cuidado alternativo. El UNICEF también desempeñará un papel catalizador en la promoción de la colaboración entre los sectores público y privado para aumentar las tasas de registro de nacimientos.

28. Con la idea de que se establezca un organismo gubernamental para la protección de la infancia, el UNICEF promoverá la legislación a fin de articular mejor las funciones y responsabilidades respectivas de las instituciones de protección de la infancia, así como para regular las modalidades alternativas de cuidado de los niños sobre la base de la recomendación del Comité de los Derechos del Niño. También promoverá una asignación adecuada de recursos (humanos y financieros) para hacer cumplir leyes que protejan a los niños contra la violencia. A fin de facilitar la remisión de los niños a través de las instituciones, el UNICEF prestará asistencia técnica para diseñar un sistema armonizado de información de datos.

29. Las actividades dirigidas al público en general tienen por objeto aumentar el conocimiento y la conciencia de los derechos del niño. También tratan de reducir la tolerancia de todas las formas de violencia contra los niños –incluida la violencia de género– así como la impunidad de los crímenes cometidos contra los niños, mediante el fomento de un entorno en el que el público en general informará y denunciará la violencia contra los niños.

Educación para la vida

30. De conformidad con los Objetivos de Educación 2021, un acuerdo de cooperación sin precedentes para aumentar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en América Latina y el Caribe, es una prioridad en Guatemala garantizar el acceso universal a la educación preescolar, primaria y secundaria. Sin embargo, las recientes reducciones en la matriculación en la escuela primaria indican que se requiere un mayor esfuerzo para llegar a todos los niños en edad escolar, ampliando simultáneamente el acceso a la educación preescolar y la enseñanza secundaria. El UNICEF apoyará al Ministerio de Educación para ayudar a los niños, en particular a las niñas indígenas en las comunidades rurales, a acceder por lo menos a un año de enseñanza preescolar y primaria y a completarlo. Esto, a su vez, generará mayores oportunidades en la educación secundaria.

31. El UNICEF contribuirá a formular, adoptar y aplicar normas y reglamentos para fortalecer la capacidad institucional y la gestión del presupuesto, en respuesta a la demanda para universalizar la educación preescolar, primaria y secundaria. Se seguirá prestando apoyo al fortalecimiento de la capacidad de analizar el actual sistema de información sobre la gestión educacional y adoptar medidas correctivas oportunas para asegurar el acceso y la retención de estudiantes. Se promoverá la demanda social a fin de alentar una mayor financiación del Estado en favor de la educación.

32. Educar a las familias y a los miembros de la comunidad, en particular entre las poblaciones indígenas, a fin de que puedan exigir una educación primaria de calidad y mayores oportunidades para la enseñanza preescolar y secundaria, es una prioridad para el

UNICEF¹⁹. Este componente también tiene por objeto aumentar la conciencia entre los padres sobre la importancia de que los niños asistan habitualmente a la escuela. Además, en respuesta al mecanismo de transparencia establecido por el Ministerio de Educación, que obliga a las escuelas a informar a la comunidad, el UNICEF mejorará la capacidad de los padres para analizar esa información y llevar a cabo una auditoría social.

33. El UNICEF contribuirá a fortalecer la capacidad de la red de supervisión del Ministerio de Educación para poner en práctica intervenciones específicas dirigidas a superar los obstáculos, reducir las tasas de repetición y de abandono escolar, y tomar en consideración las diferencias de género, la inclusión y la pertinencia cultural en el entorno de aprendizaje. El UNICEF también apoyará al Ministerio de Educación con miras a fortalecer la preparación para los desastres naturales y aumentar la capacidad de reacción.

Un comienzo sano en la vida

34. El objetivo del componente sobre un comienzo sano en la vida es la reducción de la desnutrición crónica y la ampliación en el acceso a atención de calidad antes, durante y después del parto, así como apoyar “Una promesa renovada” mediante la aceleración de la reducción de la mortalidad infantil y materna. La aspiración es formular un amplio conjunto de medidas relacionadas con la salud, la nutrición y el agua, el saneamiento y la higiene para las mujeres y los niños a fin de garantizar un crecimiento saludable y el desarrollo – especialmente durante los primeros 1.000 días– así como para reducir la desnutrición crónica y la morbilidad y la mortalidad materna e infantil. Se prestará una particular atención a las mujeres y las niñas indígenas, ya que hasta el 70% dan a luz en el hogar, donde son más proclives a las complicaciones.

35. Un comienzo sano en la vida prestará apoyo a la estrategia nacional de reducción de la desnutrición y los esfuerzos del Gobierno para coordinar un enfoque multisectorial destinado a ampliar y mantener las intervenciones centradas en los primeros 1.000 días del niño. Se prestará asistencia técnica al Ministerio de Salud para reforzar el sistema de gestión de la información a fin de que pueda garantizar la disponibilidad de información desglosada en tiempo real para generar una respuesta inmediata en favor de las mujeres y los niños. Como organismo coordinador de los grupos temáticos de nutrición y de agua, saneamiento e higiene, el UNICEF apoyará la realización de actualizaciones anuales sobre los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia en coordinación con una amplia gama de asociados gubernamentales y no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas.

36. El UNICEF fomentará la capacidad de los servicios de salud en las comunidades para prestar servicios de calidad y culturalmente pertinentes, centrándose especialmente en la atención prenatal, las pruebas de detección del VIH para las mujeres embarazadas, la eliminación de la transmisión de madre a hijo, el tratamiento pediátrico del VIH, el suministro adecuado de suplementos de micronutrientes y la provisión de servicios cualificados en el parto. Además, contribuirá a la mejora de la capacidad institucional para la gestión de suministros esenciales de salud, como micronutrientes, equipos de detección del VIH, sobres de sales de rehidratación oral (SRO) y zinc, a fin de asegurar su disponibilidad. No menos

¹⁹ Los 29 municipios se seleccionaron sobre la base del Índice de Desarrollo Humano, las tasas de pobreza, el índice multidimensional de equidad establecido por la oficina del UNICEF en Guatemala, y la proporción de la población indígena (más de un 90% de la población en estos municipios son indígenas).

importante, el UNICEF ayudará a fortalecer la capacidad de las parteras y los trabajadores de salud de la comunidad para actuar como agentes del cambio en sus comunidades.

37. La comunicación para el desarrollo (C4D) seguirá siendo la estrategia fundamental para generar un cambio de comportamiento entre las poblaciones expuestas a situaciones extremadamente vulnerables. Sobre la base de las conclusiones de los análisis de los obstáculos, se intensificarán las actividades de promoción dirigidas a los cuidadores y los dirigentes de la comunidad para abordar la calidad de la atención prenatal, la lactancia materna exclusiva, la alimentación complementaria, las prácticas de higiene adecuadas y la estimulación temprana de los niños de corta edad. Se fortalecerá la Comisión intersectorial de la comunidad para la seguridad alimentaria y nutricional, con la participación de los representantes locales de los ministerios responsables de salud, educación, nutrición y agricultura, con miras a aplicar la estrategia de comunicación para el desarrollo en las comunidades destinatarias. El UNICEF seguirá de cerca las consecuencias de la labor de comunicación para el desarrollo mediante encuestas por muestreo.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componentes del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Inclusión social	1.875	5.250	7.125
Protección de los niños y los adolescentes	1.525	15.250	16.775
Educación para la vida	939	9.250	10.189
Comienzo sano en la vida	1.431	10.250	11.681
Total	5.770	40.000	45.770

Gestión del programa y de los riesgos

Tabla de financiación del presupuesto

38. La escasez de fondos, la seguridad y la protección, los desastres naturales y las epidemias son cuestiones recurrentes que se destacan en la evaluación de los riesgos del programa del país. Se intensificarán los esfuerzos de movilización de recursos para esferas temáticas, que tradicionalmente reciben menos interés por parte de posibles donantes. El UNICEF también seguirá promoviendo las asociaciones con los nuevos donantes regionales y con el sector privado local, con quienes la colaboración en cuestiones de desnutrición y de registro de los nacimientos ya ha comenzado. La oficina del país seguirá ayudando a movilizar recursos de donantes bilaterales.

39. En el ámbito de la seguridad y la protección, el UNICEF sigue participando activamente en el Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas, y el cumplimiento estricto de todas las normas operacionales mínimas de seguridad recibe la máxima prioridad.

40. Con respecto a los riesgos relacionados con los desastres naturales, el programa permitirá al UNICEF mantener la vigilancia en relación con el sistema de alerta temprana y acción temprana. También incluirá actividades de reducción del riesgo de desastres para

fortalecer la resiliencia, la preparación y la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia a fin de reducir las consecuencias negativas de los desastres naturales periódicos.

41. El UNICEF seguirá siguiendo muy de cerca los resultados mediante exámenes internos periódicos de los programas y exámenes semianuales con los asociados en la ejecución, velando al mismo tiempo por el cumplimiento del método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT). El UNICEF tratará de realizar ajustes y proporcionar más detalles en el marco de su plan de trabajo evolutivo para facilitar la aplicación oportuna de las actividades del programa.

42. En este documento del programa se reseñan las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva. Las responsabilidades del personal directivo en los niveles nacional, regional y de la sede con respecto a los programas por países se establecen en las políticas y procedimientos de los programas y las operaciones de la organización.

Seguimiento y evaluación

43. El UNICEF apoyará los esfuerzos encaminados a realizar un seguimiento de la situación de los niños y de las medidas gubernamentales para aplicar las recomendaciones de los Comités de los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y los resultados del MANUD, mediante exámenes periódicos con los asociados nacionales. Junto con otros organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF prestará asistencia técnica para reforzar la Oficina de los coordinadores sectoriales del Instituto Nacional de Estadística, a fin de asegurar que el país produzca, analice y difunda datos sobre los niños y los adolescentes desagregados por género, edad, grupo étnico y zona geográfica; esto incluye encuestas nacionales periódicas, como la Encuesta Nacional de Salud Materna.

44. El UNICEF reforzará la capacidad del Instituto Nacional de Estadística para difundir información a través de la plataforma DevInfo y apoyará a los ministerios competentes a nivel nacional, regional y local para mejorar la calidad y la puntualidad de los datos administrativos de gestión. Con ese fin, el UNICEF promoverá los beneficios resultantes de la aplicación de los análisis de los obstáculos en los sectores de la educación y la nutrición. Esto se hará mediante el apoyo a los asociados para analizar en tiempo real los factores determinantes con el fin de eliminar los principales obstáculos que impiden a las poblaciones excluidas el acceso a servicios de calidad.

45. El UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas prestarán asistencia técnica a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia para llevar a cabo una evaluación de la estrategia nacional de reducción de la desnutrición, que recibe apoyo del UNICEF desde 2012. Se han previsto tres grandes evaluaciones, vinculadas con el Programa Conjunto Maya (mediano plazo), el componente de protección de la infancia (mediano plazo) y el Plan “hambre cero” dirigido por el Gobierno.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación del país de Guatemala-UNICEF, 2015-2019

Artículos pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño: 1, 2, 3, 4, 12, 17, 26 y 27

Prioridad nacional (relacionada con los Objetivos de Desarrollo del Milenio/Compromisos de la Declaración del Milenio y otros objetivos reconocidos internacionalmente): Plan de Prioridades Nacionales 2012-2016. Hambre cero; Seguridad, Justicia y Paz; Pacto fiscal y de competencia; ODM 1-7.

RESULTADO DEL MANUD VINCULADO AL UNICEF:

- Los hogares de las zonas rurales obtienen seguridad alimentaria y nutricional con un enfoque integrado y sostenible.
- Las poblaciones prioritarias aumentan el acceso y la permanencia en la educación, incluida la capacitación técnica, como por ejemplo la alfabetización de calidad, integral y pertinente culturalmente.
- Las poblaciones prioritarias aumentan el acceso y el uso de los servicios integrados de salud de calidad, que son culturalmente pertinentes e incluyentes.
- El sistema de consejos de desarrollo urbano y rural y las instituciones gubernamentales competentes formulan políticas y hacen inversiones para promover la protección, conservación y utilización adecuadas de los recursos naturales, y la resiliencia de las comunidades frente a los fenómenos naturales.
- Las instituciones de seguridad pública adoptan un enfoque de la seguridad con un carácter civil, de prevención y democrático, con una perspectiva basada en los derechos humanos.
- La población prioritaria ha mejorado los sistemas de protección y la prevención de la violencia en su entorno público y privado.
- Las instituciones del sector judicial aumentan su eficiencia y eficacia en la solución de los casos, con especial hincapié en la inclusión y la equidad.
- Las personas indígenas, especialmente los jóvenes y las mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la adopción de decisiones sobre cuestiones de desarrollo a nivel comunitario municipal, departamental y nacional.
- Las instituciones públicas y la sociedad civil establecen mecanismos de defensa contra todas las formas de estigma y discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.

Indicador de resultados para medir los cambios que incluyen la contribución del UNICEF :

- % de mujeres embarazadas y de madres en período de lactancia y porcentaje de niños y niñas de menos de 24 meses, que tienen acceso a las intervenciones durante los primeros 1.000 días.
- % del presupuesto de cada institución gubernamental asignado y ejecutado para programas, proyectos y actividades destinados a reducir la inseguridad alimentaria y la desnutrición,
- tasa de matriculación en la enseñanza preescolar
- tasa bruta de finalización de la enseñanza primaria
- matriculación en la escuela secundaria
- % del presupuesto nacional asignado a los centros públicos de enseñanza y ejecutado por ellos

<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de nacimientos atendidos por personal calificado • Número de comunidades y municipalidades a las que la coordinación nacional para la reducción de desastres ha otorgado un certificado en reducción del riesgo de desastres y la resiliencia • Número de nuevos instrumentos de gestión pública nacional para la prevención de la violencia • Número de instituciones educativas que aplican una estrategia de prevención de la violencia con un hincapié en los grupos más vulnerables • Número de organizaciones y comunidades indígenas, en los municipios con carácter prioritario, que conocen y ejercen sus derechos, en particular su derecho a participar en la adopción de decisiones y políticas públicas que les afectan • Número de instituciones públicas que adoptan políticas para eliminar la estigmatización y la discriminación de los grupos vulnerables. 							
Resultado(s) relacionados con el Plan Estratégico del UNICEF; (del Plan Estratégico de 2014-2017): Inclusión social; Protección de la infancia; Educación; Nutrición-salud-VIH y sida-agua saneamiento e higiene.							
<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Indicadores básicos del progreso, referencias y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados e indicadores del programa de país</i>	<i>Aliados, asociaciones y marcos principales</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa de país (en millones de dólares)ⁱ</i>		
Inclusión social: Para fines de 2019, los niños y las niñas y los adolescentes excluidos y desfavorecidos se benefician de una política que agiliza la inclusión social para velar por su derecho a la supervivencia y desarrollar plenamente su potencial.	<ol style="list-style-type: none"> Número de nuevos programas nacionales de protección social para las madres adolescentes, las familias con niños que viven con discapacidad y las familias con niños afectados por el VIH que les ayudan a superar los obstáculos sociales y económicos LB: 0/2014, M: 3/2019. Número de familias con hijos que viven en las zonas indígenas comprendidas en los actuales programas de protección social LB: 91,250/2013, M: 320.000/2019 	Información administrativa del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Ministerio de Finanzas Públicas	<p>Resultado 1: Mejora de la capacidad de las instituciones del Gobierno para adoptar y aplicar un plan nacional de protección social con un presupuesto adecuado, y para ofrecer programas de protección social equitativos para niños y niñas, incluidos los adolescentes.</p> <p>Resultado 2: Aumento de la capacidad de CONJUVE para promover la participación de los adolescentes, en particular de los niños desfavorecidos, a fin de que puedan desarrollar sus aptitudes y aprovechar las oportunidades para participar en</p>	<i>MIDES CONJUVE Municipios Sociedad civil</i>	RR 1,9	OR 5,3	Total 7,2

ⁱ Cifras redondeadas a la décima más cercana.

	<p>3. Número de políticas públicas aplicadas de manera adecuada sobre el desarrollo del niño en la primera infancia, el matrimonio en la infancia y los niños que viven con discapacidad LB: 0/2014, M: 3/2019</p> <p>4. El gasto público social para la cuestión de los niños y adolescentes como porcentaje del PIB. LB: 3.1% /2014, M: entre 4,5% y 8% /2019</p>		<p>los procesos de adopción de decisiones .</p> <p>Resultado 3. Aumento de los conocimientos y la capacidad de las niñas y las adolescentes, en particular las niñas indígenas no escolarizadas de las zonas rurales, para solicitar servicios sociales.</p> <p>Resultado 4. Aumento de la capacidad de las instituciones del Estado para supervisar las inversiones sociales en los niños, para producir y analizar estadísticas fiables y desglosadas sobre los niños y las mujeres, y para hacer el seguimiento de las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p>				
<p>Protección de los niños y los adolescentes: Para fines de 2019, las niñas y los niños se benefician de un acceso a mecanismos y programas descentralizados de protección de la infancia que les</p>	<p>1. Número de instituciones con reglamentos internos de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño LB: 8/2014, M: 15/2019</p> <p>2. Número de niños en los centros estatales de acogida. LB: 1.925/2013, M: 1.500/2019</p> <p>3. % de adolescentes en conflicto con la ley condenados a medidas</p>	<p>Información administrativa de CNA/ SBS/ PGN/ MOE/ Mds/ MIDES/ MINGOB/ OJ/INACIF</p> <p>Estudio de percepción</p>	<p>Resultado 1: Se han establecido mecanismos de protección de la infancia a nivel central, regional y municipal, con recursos suficientes y un sistema de información que articula las actividades de prevención y respuesta a la violación de derechos.</p> <p>Resultado 2: Mejora de la capacidad de las instituciones y</p>	<p>CNA SBS Parlamento Municipios</p>	<p>RR 1,5</p>	<p>OR 15,2</p>	<p>Total 16,7</p>

<p>protegen y evitan la violación de sus derechos, principalmente de la violencia, los malos tratos, la explotación y el abandono.</p>	<p>alternativas a la privación de libertad. LB: 53%/2013, M: 70%/2019</p> <p>4. Disponibilidad de un sistema de información que proporcione datos fiables y desglosados sobre la cobertura de la inscripción de los nacimientos. LB: 0/2014, G1/2019</p>	<p>Información administrativa del Parlamento nacional.</p>	<p>los detentores de obligaciones para proporcionar servicios especializados y pertinentes –y que tengan en cuenta el género y la edad– de protección a la familia, a los niños privados del cuidado de sus padres, a los niños afectados por la violencia, el maltrato, la explotación y el abandono, incluso en situaciones humanitarias.</p> <p>Resultado 3: Mejora de la capacidad en el sector de la justicia para llevar a cabo investigaciones eficaces y fiables sobre los crímenes contra los niños y establecer mecanismos para impedir que vuelvan a ser víctimas.</p> <p>Resultado 4. Mayor conocimiento y concienciación del público sobre los derechos del niño a la protección y el rechazo de la violencia, incluida la violencia basada en el género, la negligencia, los abusos, la explotación y la impunidad de los delitos contra los niños, a fin de contribuir a crear un entorno de protección.</p>				
<p>Educación para la vida: Para fines de 2019, los niños y las niñas, en particular</p>	<p>1. % neto de 1 año de finalización de la enseñanza preescolar (de los niños de 6 años) desglosado por género, grupo étnico y zonas geográficas.</p>	<p>Estadísticas administrativas anuales del MdE.</p>	<p>Resultado 1: Aumento de la capacidad del Ministerio de Educación para adoptar y ejecutar normas y reglamentos, para aplicar mecanismos de</p>	<p><i>Ministerio de Educación</i> <i>Sociedad civil</i></p>	<p>RR 0,9</p>	<p>OR 9,3</p>	<p>Total 10,2</p>

<p>aquellos que proceden de comunidades indígenas en el medio rural, tienen acceso completo a por lo menos un año de preescolar y a educación primaria completa, y tienen mayores oportunidades de concluir la educación secundaria.</p>	<p>Nivel nacional: LB: 45%/2013, M: 49%/2019 Municipios prioritarios: LB: 37%/2013, M: 42%/2019.</p> <p>2. % de niños que llegan al sexto grado a la edad oficial desglosado por género, grupo étnico y zonas geográficas. Nivel nacional: LB: 33,5%/2013, M: 37,5%/2019 Municipios prioritarios: LB: 30,8%/2013, M: 35,8%/2019.</p> <p>3. % de aumento en la tasa bruta de matriculación en el primer año de la enseñanza secundaria desglosado por género, grupo étnico y zonas geográficas. Nivel nacional: LB: 85,4%/2013, M: 90,4%/2019 municipios prioritarios: LB: 67,6%/2013, M: 35,6%/2019.</p>		<p>gestión, y para ajustar el presupuesto a fin de hacer frente a la necesidad de lograr la universalización de la educación preescolar, primaria y secundaria a la edad apropiada.</p> <p>Resultado 2: Mayores conocimientos teóricos y prácticos y aptitudes de los padres y los miembros de la comunidad para contribuir al mejoramiento del entorno escolar, la matriculación oportuna en la educación preescolar y la escuela primaria y la exigencia de oportunidades de enseñanza secundaria en las zonas seleccionadas.</p> <p>Resultado 3. Aumento de la capacidad del Ministerio de Educación para utilizar la red de seguimiento del rendimiento y los mecanismos de gestión y apoyo para garantizar experiencias de aprendizaje positivas, pertinentes desde el punto de vista cultural, integradoras y que tengan en cuenta las cuestiones de género en la escuela y de fomentar comunidades con capacidad de resistencia en las zonas seleccionadas.</p>	<p><i>Gobierno local</i></p>			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	--	--	--

<p>Un comienzo sano en la vida: Para fines de 2019, las mujeres, las niñas y los niños, especialmente de las zonas indígenas rurales, tienen acceso a un conjunto amplio de medidas de salud, nutrición y agua, saneamiento e higiene, para garantizar su crecimiento y desarrollo saludables, en particular durante los primeros 1.000 días del niño (desde la concepción hasta los 2 años de edad), y para prevenir y reducir la desnutrición crónica y la morbilidad y mortalidad.</p>	<p>1. % de niños menores de 5 años con retraso en el crecimiento moderado y grave Nivel nacional: LB: 49,8%/2008/9, M: 44,8%/2019) Municipios prioritarios²⁰: LB: 59,9%/2012, M: 49,9%/2019.</p> <p>2. % de la tasa de lactancia materna exclusiva entre los niños de 0 a 5 meses. Nivel nacional: LB: 49,6%/2008-2009, M: 64,6 % /2019</p> <p>3. % de mujeres atendidas al menos cuatro veces durante su embarazo por cualquier proveedor de servicios de salud. LB: Por definir para 2015, M: aumento en 10 puntos porcentuales/2019</p> <p>4. % del presupuesto de salud asignado específicamente a las intervenciones destinadas a reducir la desnutrición. LB: 10,8%/2014, M: 18%/2019</p>	<p>Estadísticas administrativas anuales del MdS <i>ENSMI 2008/2009</i> <i>ENSMI 2014</i> <i>ENSMI 2019</i> <i>ICEFI</i></p>	<p>Resultado 1: Fortalecimiento de la gestión y los mecanismos de coordinación de las instituciones gubernamentales vinculadas a las iniciativas de los 1.000 días encaminadas a acelerar la reducción de la desnutrición en un medio ambiente sano, incluso en situaciones de emergencia.</p> <p>Resultado 2: Aumento de la capacidad de los servicios de salud (en los municipios prioritarios) para llegar a todas las mujeres (sobre todo las mujeres embarazadas) y los lactantes con el fin de proporcionar atención prenatal (incluidos los servicios para eliminar la transmisión de madre a hijo), suplementos de nutrición y asesoramiento, para apoyar su desarrollo saludable.</p> <p>Resultado 3. Mejora de la capacidad de los padres y los cuidadores para aplicar prácticas nutricionales y de salud apropiadas para sus hijos en las zonas seleccionadas.</p>	<p><i>Ministerio de Salud</i> <i>SESAN</i></p>	<p>RR 1,5</p>	<p>OR 10,2</p>	<p>Total 11,7</p>
<p>Total de recursos</p>					<p>5,8</p>	<p>40,00</p>	<p>45,8</p>

²⁰ 166 municipios prioritarios definidos en la estrategia nacional para reducir la desnutrición crónica.

CNA: Consejo Nacional de Adopción
CONJUVE: Consejo Nacional de la Juventud
ENSMI: Encuesta Demográfica y de Salud
ICEFI: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
INACIF: Instituto Nacional de Ciencias Forenses
MIDES: Ministerio de Desarrollo Social
MINGOB: Ministerio de Gobernación
MdE: Ministerio de Educación
MdS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ: Organización Judicial
PGN: Oficina de la Procuraduría General de la Nación
SESAN: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
